

Universidad de Chile
Facultad de medicina
Carrera de Licenciatura en Kinesiología

Programa Asignatura Evaluación Kinesiológica año 2010

I.- DESCRIPCIÓN

Asignatura profesional destinada a la Carrera de *Licenciatura en Kinesiología*, impartida en el III nivel.

Profesor encargado : Klgo. Gonzalo Pino Tapia
gonzalopinot@hotmail.com
Profesor coordinador(a) : Klga. Ana María Rojas S.
amrojas08@gmail.com

Equipo Docente. Klgo Juan Pablo Araya (juanpablo.arayasilva@gmail.com)
Klgo. Rodrigo Latorre (rlatorre@med.uchile.cl)
Klgo. Francisco Herrera (fherrera@med.uchile.cl)
Klgo. Gonzalo Pino T. (gonzalopinot@hotmail.com)
Klga. Ana María Rojas S. (amrojas08@gmail.com)

Régimen : Anual
Carga horaria : 162 Horas.
Horario : ***Primer Semestre***

Martes 08:15 – 10.00 hrs.
Jueves 08:15 – 13:00 hrs.

Segundo Semestre

Martes 08:15 – 10.00 hrs.
Jueves 08:15 – 13:00 hrs.

Prerrequisitos : - II nivel aprobado.

II.- OBJETIVOS

General.

- ❖ Al finalizar la asignatura el alumno deberá ser capaz de realizar evaluaciones kinesiológicas en individuos sanos y con condiciones de competencia Kinésica en el área neuro-músculo esquelética, estableciendo un diagnóstico, en base a un razonamiento clínico, que facilitarán el planteamiento en niveles superiores de objetivos de tratamiento y/o juicios pronósticos básicos frente a la condición observada.

Específicos

Cognoscitivos

- ❖ Definir y comprender qué es una Evaluación Kinesiológica en el contexto de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la discapacidad y la salud comprendiendo su utilidad en el desempeño profesional.
- ❖ Integrar los conocimientos obtenidos en asignaturas básicas, pre-clínicas y clínicas previas o paralelas.
- ❖ Seleccionar y aplicar las evaluaciones kinesiológicas y/o pruebas específicas que correspondan a cada paciente considerando su patología, condición clínica y factores personales y medioambientales.
- ❖ Realizar una presentación clara, ordenada, precisa y completa de la evaluación del paciente.
- ❖ Aplicar, analizar y sintetizar una Evaluación Kinesiológica, fundamentando en una sólida base de conocimientos, la decisión de aplicar o no las diferentes herramientas evaluativas que avalan su conclusión final.

Psicomotores

- ❖ Adquirir un nivel de destreza básico en las técnicas de medición de las evaluaciones descritas en el Programa.
- ❖ Adoptar la postura con mayor ventaja ergonómica con relación a la actividad que se debe realizar, creando buenos hábitos de trabajo.
- ❖ Desarrollar un nivel básico de la capacidad perceptiva visual y táctil de modo que el alumno perciba las condiciones de normalidad o anormalidad del sujeto evaluado.
- ❖ Lograr un adecuado manejo de la voz en las instrucciones y voces de mando, de modo que éstas sean claras, comprensibles, amables, persuasivas y oportunas.
- ❖ Efectuar una valoración física y funcional de un sujeto en un tiempo apropiado y con una aplicación correcta de la teoría.
- ❖ Desarrollar habilidades psicomotoras que sirvan de apresto para la ejecución de maniobras de mayor complejidad en cursos superiores.
- ❖ Lograr una adecuada transcripción oral y escrita de los hallazgos observados en un resumen escrito, preciso y confiable, que quede como registro de la evaluación realizada.

Afectivos

- ❖ Valorar la importancia de las evaluaciones en el ejercicio profesional.
- ❖ Fomentar y desarrollar una actitud empática en el quehacer clínico, con los pacientes que le corresponda atender
- ❖ Respetar la dignidad e intimidad hacia de pacientes al experimentar y reflexionar sobre cómo se siente éste frente a una evaluación clínica.
- ❖ Lograr una adecuada interrelación con sus pares, en aspectos de respeto y trabajo en equipo.
- ❖ Aplicar a su quehacer los principios y valores que regirán el futuro desempeño profesional como la responsabilidad, la proactividad, presentación personal, la puntualidad.
- ❖ Afianzar la vocación y el gusto por el quehacer kinésico.
- ❖ Ser capaz de enfrentar situaciones de stress clínico para el optimo desempeño frente a profesores y pacientes.

III METODOLOGÍA

- ❖ Clase teórica teórico-práctica y de razonamiento clínico
- ❖ Análisis y discusión de casos clínicos
- ❖ Confección de un portafolio clínico
- ❖ Análisis de video
- ❖ Actividades prácticas guiadas entre alumnos que serán de tipo formativo y evaluativo
- ❖ Actividades prácticas guiadas con pacientes que serán de tipo formativa y evaluativo

IV CONTENIDOS

1ª Unidad : Generalidades y Evaluaciones Kinesiológicas

2ª Unidad : Evaluación del cuarto superior (Columna cervical, extremidad superior).

3ª Unidad : Evaluación del cuarto inferior (Columna lumbar, extremidad inferior).

4ª Unidad : Práctica de Integración.

1. *1ª Unidad:* Introducción y generalidades de la evaluación kinesiológica, manifestaciones del reposo prolongado y procesos de reparación tisular; evaluación postural, evaluación del adulto mayor, análisis de movimiento, evaluación funcional A.V.D. y marcha, evaluación articular, evaluación muscular, evaluación de dolor, evaluación de neurodinamia, razonamiento clínico y diagnóstico kinésico.

Horas teóricas : 14

Horas evaluación: 4

Horas prácticas : 16

Horas totales : 34

2. *2ªUnidad:* Evaluación de Columna Cervical, y Extremidad Superior

Horas teóricas : 14

Horas evaluación: 16

Horas prácticas : 30

Horas totales : 60

3. *3ªUnidad:* Evaluación Columna Lumbar y Extremidades Inferiores.

Horas teóricas : 8

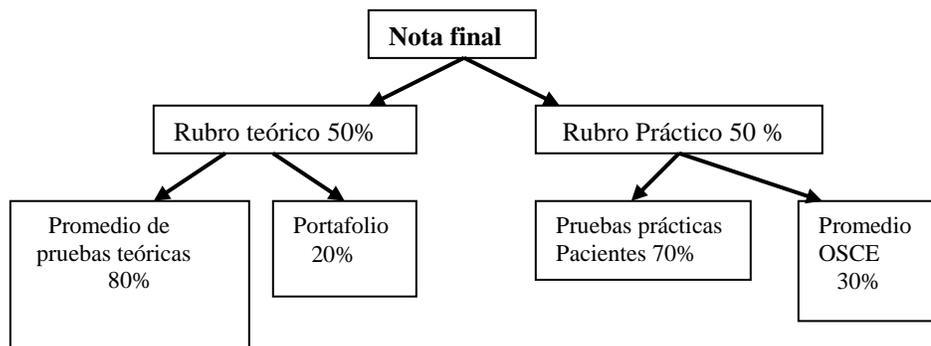
Horas evaluación: 16
Horas prácticas : 36
Horas totales : 60

4. *Práctica integrada:* Práctica intensiva de evaluación ; análisis de casos clínicos.
Horas prácticas : 12 hrs
Horas totales : 12 hrs.
5. *Exámenes: 2 Horas*
Horas totales : 168 hrs. (36 horas teóricas, 94 horas prácticas, 38 horas de Evaluación)

V. EVALUACION DEL CURSO

Se evaluarán las actividades teórica y prácticas en forma independiente.
La nota final se obtendrá ponderando en un 50 % la nota final del ítem teórico y en un 50% la nota final del ítem práctico

El Examen Final será de carácter práctico (con pacientes) y frente a una comisión de dos docentes de la Escuela. El resultado debe ser aprobatorio. No existe la posibilidad de eximirse en asignaturas profesionales.



BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Exploración física de la columna y extremidades, Hoppenfield, Stanley.
- Fracturas. Tratamiento y Rehabilitación. Hoppenfeld, Stanley
- Exploración Física del Sistema Neuromusculoesquelético., N. Petty
- Biomecánica Básica del Sistema musculoesquelético. M. Nordin, V. Frankel
- Fisioterapia Manual Extremidades. F. M. Kaltenborn.
- Fisioterapia Manual Columna. F. M. Kaltenborn.
- Anatomía con orientación a la clínica, Keith Moore
- Pruebas Funcionales Musculares, Daniels.
- Pruebas Musculares y Funcionales, Kendall.
- Manual de rehabilitación de columna vertebral. Liebenson
- Manual de ortopedia y traumatología; Miguel Gasic B.
- Técnicas de Rehabilitación de lesiones deportivas; Williams Prentice.

- Cuadernos de Fisiología Articular. I. Kapandji.
- Kinesioterapia, Genot (Vol. 1 y 2)

OTRA BIBLIOGRAFIA SUGERIDA

- Diagnostico Diferencial en Fisioterapia. J. T. Meadow
- Terapia Manual. Valoración y diagnóstico. L. Chaitow
- Ortopedia; Magee
- Manual de pruebas diagnósticas. Jurado. Paido Tribo 2002

Reglamento Asignatura de Evaluación Kinesiológica 2010

El calendario de actividades, programa de la asignatura, y reglamentos serán dados a conocer a los alumnos el primer día de clases. El calendario de actividades será entregado cada semestre y se avisará vía mail los cambios que se pudieran producir. El programa y el reglamento serán enviado por mail y por lo tanto se dará por conocido por todos los alumnos de la asignatura.

1.- Las clases lectivas son de libre asistencia. Sin embargo la llegada a clases debe ser dentro de los primeros 10 minutos de iniciada la actividad para evitar el paseo de alumnos durante el desarrollo de ésta. Si el alumno llegase posterior a la hora permitida, no podrá hacer ingreso a clases. El material teórico subido al aula digital, previo a la clase debe ser revisado y estudiado por el alumno para enfrentar las actividades programadas. Este puede evaluado en una prueba corta al inicio o al final de la clase y su nota será ponderada en las notas teóricas. En caso de ausencia del alumno a clase, no hay nota.

2.- Pasos Prácticos: Estos son de una asistencia 100%, la ausencia a uno de ellos debe ser justificada a través de certificado médico, visado por SEMDA. La inasistencia a más del 20% de las actividades prácticas programadas para el año, aun si es justificada, dará origen a que el alumno quede como pendiente en las actas de calificación y deberá volver a cursar la asignatura en el año siguiente.

Los pasos prácticos con pacientes que son debidamente justificados solo podrán ser recuperados en el caso de que esto sea posible dentro de la calendarización del semestre. Los pasos prácticos con pacientes son actividades que el alumno debe cumplir no solo por ser una actividad obligatoria de la asignatura sino por ser considerada como un compromiso ante un servicio y ante los pacientes, por lo cual la inasistencia de cada alumno(a) debe ser avisada el **mismo día** al profesor encargado. Las inasistencias programadas pueden ser recuperadas. La falta a un paso práctico por motivo de otra asignatura (como trabajo de tesis, o tener que preparar una prueba) es considerado injustificado.

La actividad de evaluación queda registrada en un documento tipo portafolio donde deberá archivar el reporte de la evaluación de cada paciente atendido. Este será entregado para corrección y calificación dos veces en el año. La segunda entrega por lo tanto contemplará todos los casos clínicos vistos por cada alumno. El portafolio es de carácter individual. Cada semana se evaluará uno o dos casos clínicos tanto por los docentes como

por estudiantes del curso, asignados previamente. Dicho proceso se llevará a cabo por aula digital.

2.1.- Atrasos: Se considera atraso el llegar 10 min. después de la hora indicada para el inicio de la actividad. Después de este tiempo, el alumno queda fuera del práctico y se considera ausente. Los prácticos perdidos por esta causal o por quedarse dormido no podrán ser recuperados.

2.2.- Los pasos prácticos con pacientes serán avisados al menos 24 horas antes, y el alumno no podrá cambiar de lugar asignado sin autorización del encargado de asignatura o coordinador. El cambio no autorizado puede dar origen al no ingreso del alumno al práctico y por ende, quedará ausente. Los grupos que sean asignados a lugares cercanos a la Facultad **deben dejar sus pertenencias en la escuela.**

2.3.- Interrogaciones: El docente encargado del práctico puede reservarse el derecho a interrogar oral o escrito antes de comenzar el paso práctico, pudiendo suspender si considera que el nivel de conocimiento de los alumnos es insuficiente para asumir dicho práctico.

Evaluaciones: Las pruebas de cátedra y controles prácticos serán avisados a principios de semestre y solo pueden ser cambiadas por el profesor encargado o el coordinador y por causa absolutamente justificada. La inasistencia a una evaluación teórica o práctica no justificada da origen a una calificación igual a uno. En el caso de faltar a una evaluación teórica o práctica el alumno deberá avisar a la escuela telefónicamente hasta 24 horas después de realizada la evaluación y luego justificar a través del conducto que corresponda dentro de los próximos 5 días hábiles.

La corrección de la prueba o pauta de corrección debe ser conocida por los alumnos. Desde ese momento el alumno tendrá 5 días hábiles para apelar. Una vez cerrado este plazo el profesor contará con un máximo de 15 días para publicar las notas definitivas. El alumno puede solicitar ver su prueba o evaluación práctica al profesor encargado o coordinador en su hora de atención de alumnos. La revisión de evaluaciones y exámenes solo será posible durante el semestre en curso.

El lugar asignado a cada alumno para las evaluaciones prácticas con pacientes y el docente evaluador será avisado el día antes de la actividad, para evitar la visita de los alumnos a los centros asistenciales previo a su evaluación.

4.- Presentación personal: La presentación personal a las actividades prácticas entre alumnos debe ser ropa cómoda (buzo) bajo el cual debe el alumno traer un traje de baño o ropa que permita la palpación y ejecución de los diferentes exámenes sin problema alguno. El alumno que no se presente con ropa adecuada para la actividad, quedará fuera de ésta. (Ejemplo, asistir con jeans a práctico de cadera o rodilla). A los pasos prácticos con pacientes los alumnos deben presentarse con ropa sport o formal, delantal planchado y con su identificación en una placa o bordado. Se excluyen zapatos altos, zapatillas rotas o sucias, pantalones con flecos, rasgados o pintados. Las (los) alumnos que usen el pelo largo, deberán llevarlo tomado en sus prácticos a centros asistenciales.

5.- Materiales: Los materiales de trabajo deben ser portados por cada alumno para su paso práctico. Los materiales más importantes son: Lápiz delineador de ojos para marcar, cinta métrica, goniómetro. El alumno que se presente al práctico sin sus materiales quedará fuera de él.

De los docentes:

1.- Puntualidad: El docente encargado de la actividad práctica puede tener un atraso no superior a 10 minutos solo una vez al año. En caso de actividad sólo entre alumnos, deberá avisar para que otro docente asuma la partida de la actividad a la hora. En el caso de actividades en centros asistenciales deberá avisar al docente clínico para que comience la actividad igual con los alumnos. En caso contrario y después de pasado este tiempo los alumnos quedan en libertad de retirarse firmando un acta de asistencia que deben hacer llegar al coordinador de la asignatura en el transcurso de la mañana para dejar constancia de su asistencia a la actividad. El docente debe recuperar el paso práctico suspendido por esta causa.

2.- Deberes: El docente encargado de la unidad deberá subir al aula digital el material de lectura para los alumnos al menos una semana antes de la clase.

El docente encargado de un paso práctico con pacientes deberá tomar asistencia a los alumnos presentes y entregar este informe al profesor encargado de asignatura.

Para las evaluaciones prácticas con pacientes, los docentes deberán realizar esta actividad de acuerdo al reglamento de evaluaciones prácticas.